



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN – UNIVERSIDAD DE JAÉN

Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 69

Día: 21 de noviembre de 2024

Hora: 12:30 a 14:35 h

Lugar: Sala de Reuniones EPSJ

Asistencias:

D. Jorge Delgado García (Director EPSJ, Presidencia de la Comisión)

Dña. Lina Guadalupe García Cabrera (Secretaria EPSJ)

Profesor 1	D. Juan Manuel Amezcua Ogayar (ausencia)
Profesor 2	D. Tomás Manuel Fernández Del Castillo
Profesor 3	D. José Domingo Jiménez López
Estudiante 1	D. Alberto Lorite Méndez (ausencia)
Estudiante 2	Vacante
PTGAS 1	D. Joaquín Segura Martín

Han comunicado su ausencia:

- D. Alberto Lorite Méndez

Asisten con voz pero sin voto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Politécnica Superior de Jaén:

- El Subdirector de Gestión de la Calidad, el profesor D. Ángel Luis García Fernández.
- De la Unidad de Calidad del Servicio de Planificación y Evaluación, la asesora técnica de calidad Dña. Antonia Chica Rubio.
- El Subdirector de Coordinación de Títulos, D. Ángel Gaspar González Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. [Aprobación del acuerdo con la información que precisa publicar el centro \(procedimiento PE02 del SGC\).](#)
2. [Análisis de los indicadores de docencia del curso 2023-2024 \(procedimiento PA01 del SGC\).](#)
3. [Análisis de resultados académicos del curso 2023-2024 \(procedimiento PA01 del SGC\).](#)
4. [Análisis de resultados de movilidad de estudiantes del curso 2023-2024 \(procedimiento PA01 del SGC\).](#)
5. [Análisis de quejas/reclamaciones/sugerencias del curso 2023-2024 \(procedimiento PA01 del SGC\).](#)
6. [Informe sobre el estado de las acreditaciones de los títulos \(procedimiento PC01 del SGC\).](#)
7. [Informe sobre el desarrollo y el grado de cumplimiento con la planificación establecida en las Memorias verificadas de los títulos en el curso 2023-2024 \(procedimientos PA02 y PC02 del SGC\).](#)
8. [Valoración del perfil del profesorado que supervisa TFTs y prácticas externas \(procedimiento PC02 del SGC\).](#)
9. [Análisis de los resultados del profesorado de la escuela en el programa DOCENTIA en el curso 2023-2024 \(procedimiento PA02 del SGC\).](#)
10. [Análisis de las actividades de formación del profesorado del curso 2023-2024 \(procedimiento PA02 del SGC\).](#)
11. [Análisis de la suficiencia y adecuación de infraestructuras, recursos materiales y prestación de servicios del curso 2023-2024 \(procedimiento PA03 del SGC\).](#)
12. [Análisis de la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo a la docencia del curso 2023-2024 \(procedimiento PA03 del SGC\).](#)
13. [Análisis de las mejoras y cambios en las infraestructuras, recursos y servicios del curso 2023-2024 \(procedimiento PA03 del SGC\).](#)
14. [Análisis de la adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características de los títulos \(procedimiento PC02 del SGC\).](#)
15. [Análisis del funcionamiento de los centros e instalaciones en los que el estudiantado realiza prácticas externas y la movilidad en el curso 2023-2024 \(procedimiento PC02 del SGC\).](#)
16. [Seguimiento del plan de mejora del centro \(procedimiento PA01 del SGC\).](#)

Toda la documentación relacionada con los distintos puntos del día la pueden encontrar en:

https://drive.google.com/drive/folders/1RPKUo4JCtDyRE_rNMDzhFmtXS7JUHL28?usp=sharing

Desarrollo de la sesión:

Durante la sesión de la Comisión se reúnen el Director y los miembros de la Comisión de Calidad. Antes de comenzar la reunión el Director, excusa la ausencia de D. Alberto Lorite Méndez, y la ausencia parcial de D. José Domingo Jiménez López, que se incorporará a las 13:30.

Finalizada esta introducción, se pasa a los puntos del orden del día.

1. Aprobación del acuerdo con la información que precisa publicar el centro (procedimiento PE02 del SGC).

El Subdirector de Gestión de la Calidad toma la palabra para manifestar que de acuerdo con el procedimiento PE02 del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela, se debe establecer la información que como mínimo se debe publicar en el sitio web del centro.

La Comisión de Garantía de Calidad acuerda por unanimidad publicar, al menos, la siguiente información en la página web del Centro:

- Estructura organizativa, política y estrategia del centro.
- La sistemática de rendición de cuentas sobre las actividades del Centro (PE01).
- Plan de Mejora del Centro.
- La oferta formativa y las características de los programas formativos.
- Resultados de las evaluaciones externas realizadas a los títulos (Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación).
- Resultados de las enseñanzas: indicadores de resultados de la oferta formativa, inserción laboral, satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Resultados de la gestión de los servicios e infraestructuras y satisfacción con la utilización de los servicios y recursos materiales.
- Resultados de la evaluación del personal docente e investigador.
- Resultados del tratamiento realizado de las quejas, reclamaciones y sugerencias.
- Información actualizada sobre el SGC del Centro vigente: Manual del SGC, procedimientos.
- Las normativas que afectan a los estudiantes.
- Los mecanismos para realizar quejas, reclamaciones y sugerencias.
- Aquella información establecida por la Universidad de Jaén que deben contener obligatoriamente las páginas web de los títulos oficiales.
- Aquella otra información que se apruebe para su publicación en la web.

2. Análisis de los indicadores de docencia del curso 2023-2024 (procedimiento PA01 del SGC).

El subdirector de Calidad comparte los datos disponibles en la web del Servicio de Planificación y Evaluación en cuanto al número y categorías de profesorado en los distintos títulos. El hecho más destacable es que en algunas titulaciones, las plantillas están en precario porque alrededor del 20% son profesores sustitutos o sustitutos interinos:

Titulación	% Sustitutos	% Sustitutos interinos	% Total sustitutos
Grado en Ingeniería de Organización Industrial	18.02	2.70	20.72
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	16.50	2.91	19.41
Grado en Ingeniería Geomática y Topográfica	0	2.86	2.86
Grado en Ingeniería Informática	12.82	2.56	15.38
Grado en Ingeniería Mecánica	16.50	1.94	18.44

Grado en Ingeniería Eléctrica	17	2	19
Doble Grado Eléctrica + Mecánica	16.96	2.68	19.64
Doble Grado Eléctrica + Electrónica	16.22	2.70	18.92
Doble Grado Mecánica + IOI	17.89	3.25	21.14
Doble Grado Mecánica + Electrónica	16.24	3.42	19.66
Máster en Ingeniería Informática	9.30	0	9.30
Máster en Ingeniería Industrial	16.39	2.46	18.85
Máster en Seguridad Informática	0	0	0
Máster en Ingeniería Mecatrónica	8.33	4.17	12.5
Doble Máster Informática + Seguridad	0	0	0
Doble Máster Industrial + MBA	6.15	0	6.15

Esta situación no es en absoluto deseable, puesto que en la LOSU se indican los porcentajes máximos de profesorado no permanente que puede haber. En consecuencia, una acción de mejora es solicitar desde la Escuela al Vicerrectorado con competencias en profesorado que se incremente el porcentaje de profesorado permanente.

3. Análisis de resultados académicos del curso 2023-2024 (procedimiento PA01 del SGC).

El Subdirector de Calidad comparte los resultados académicos de los grados (los de los másteres aún no están disponibles por parte del Servicio de Planificación y Evaluación) del curso 2023-2024 resaltando:

- En los dobles grados, al tener menos estudiantes, las cifras tienen variaciones bastante fuertes, que hacen que no sean especialmente significativas.
- La tasa de abandono en el primer año ronda el 25% en casi todos los grados. Los motivos pueden ser varios, y no aparecen en las estadísticas, con lo que no es posible saber las causas exactas de estas cifras. Algunos de estos motivos pueden ser:
 - No superar los créditos mínimos exigidos en el primer año.
 - Cambio de universidad.
 - Cambio de titulación.
 - Falta de recursos económicos.
 - Renuncia.

Se debería hacer un seguimiento para saber la razón por la que cada caso está registrado como abandono. Para hacer ese seguimiento se debe tener información, con lo que se transmitirá esta necesidad a los Vicerrectorados implicados. El Subdirector de Coordinación de Títulos deberá hacer este estudio.

- En general, las tasas de rendimiento se mantienen estables de un curso a otro. Llama la atención que en el Grado en Ingeniería Eléctrica, la tasa de rendimiento está por debajo del 50% en los últimos cuatro cursos académicos.
- En cuanto a los datos por asignatura, se resaltaron las que tuvieron una tasa de rendimiento por debajo del 35% y una tasa de no presentados superior a un 45%, tal y como se venía haciendo en comisiones anteriores. No obstante, se destacó la necesidad de tener más información para poder valorar realmente los resultados académicos. Por ejemplo:
 - En qué convocatoria aprueban los estudiantes y cuántas veces se han matriculado de esa asignatura.
 - En qué orden se están matriculando en las asignaturas del grado.
 - Su forma de acceso a la universidad y si esta influye en sus resultados académicos.
 - Qué formación se imparte en los Institutos de Enseñanza Secundaria y FP.

Es interesante el hecho de que en varios casos de asignaturas directamente relacionadas las tasas varían mucho, siendo en ocasiones mejores en las asignaturas que requieren de los conocimientos de asignaturas anteriores (por ejemplo, en Física I y Física II, la segunda tiene mejores tasas que la primera).

Llama también la atención que el rendimiento en las asignaturas optativas y de los últimos cursos es muy superior (en muchos casos del 100%). Un contraste muy acusado con respecto a las asignaturas de primero y segundo.

Queda constancia de que para poder realizar un análisis más completo se deben tener más datos.

4. Análisis de resultados de movilidad de estudiantes del curso 2023-2024 (procedimiento PA01 del SGC).

Se procede a analizar los resultados de movilidad tanto de grado como de máster. Tanto los estudiantes entrantes como los salientes tienen muy buenos resultados, mucho mejores que los de los estudiantes locales. Llama la atención que en algunas titulaciones, como Ingeniería Eléctrica o Ingeniería en Organización Industrial, la proporción de estudiantes entrantes es muy alta. Así mismo, en general se observa que hay muchos más estudiantes entrantes que salientes (proporción de casi 3:1), por debajo de la media de la universidad (proporción aproximada de 2:1). Esto puede estar motivado por el hecho de que los estudios de ingeniería conducen a profesiones reguladas, y los contenidos están en muchos casos condicionados por la legislación nacional de cada país.

5. Análisis de quejas/reclamaciones/sugerencias del curso 2023-2024 (procedimiento PA01 del SGC).

En la actualidad, hay dos cauces fundamentales a través de los cuales se pueden comunicar quejas y sugerencias:

1. El formulario de quejas y sugerencias de la UJA (<https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/quejas-sugerencias>), abierto todo el año.
2. Las encuestas de satisfacción de los títulos, que se envían al final de cada curso académico.

Por el primer canal de comunicación, no se han recibido quejas ni sugerencias en el curso 2023/2024 (<https://www.ujaen.es/servicios/spe/indicadores-clave-sgc-centros/resultados-de-quejas-y-sugerenci>

as). Hubo alguna queja que se asignó erróneamente a la EPSJ, y así se indicó al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica, que procedió a su reasignación.

Las quejas y sugerencias recogidas por el segundo canal de comunicación ya se comentaron y analizaron en la sesión 68 de esta comisión (<https://eps.ujaen.es/calidad/comision-de-garantia-de-calidad>).

En consecuencia, se estima que no se producen quejas por los canales habilitados.

El director comenta que es posible que lleguen quejas a través de otros cauces, como la oficina del Defensor Universitario, y que tendremos que estar pendientes. El hecho de que no se hayan registrado quejas no quiere decir que no haya problemas, sino que puede ser señal de que algo no funciona correctamente en el sistema.

6. Informe sobre el estado de las acreditaciones de los títulos (procedimiento PC01 del SGC).

El Subdirector de Garantía de Calidad muestra el estado en el que se encuentran actualmente las acreditaciones de los títulos impartidos por la Escuela:

Título	Acreditado hasta	Se iniciará la renovación en
Ingeniería Eléctrica	17/09/2026	2025
Ingeniería Electrónica Industrial	18/07/2029	2028
Ingeniería en Organización Industrial	18/07/2029	2028
Ingeniería Geomática y Topográfica	18/07/2029	2028
Ingeniería Mecánica	17/09/2026	2025
Ingeniería Informática	18/07/2029	2028
Máster Ingeniería Industrial	27/07/2028	2027
Máster Ingeniería Informática	27/07/2028	2027
Máster Ingeniería Mecatrónica	22/07/2027	2026
Máster Seguridad Informática	22/07/2027	2026

IMPORTANTE: las titulaciones que también se imparten en Linares tienen renovación automática por acreditación institucional (la EPSL la tiene, y el ministerio no distingue entre centros de la misma universidad).

El proceso de renovación o solicitud de la acreditación está guiado por el Servicio de Gestión de las Enseñanzas.

Puesto que está prevista la reforma de los planes de estudios de las titulaciones de la Escuela, es probable que haya que solicitar la acreditación como título nuevo, dependiendo de las diferencias respecto al título anterior. Estos procesos se irán iniciando según corresponda.

En cuanto al estado de los sellos de calidad, este es el resumen:

Título	Sello	Desde	Hasta
Ingeniería Eléctrica	EurACE	10/01/2020	10/01/2026
Ingeniería Electrónica Industrial	EurACE	12/04/2019	13/04/2025
Ingeniería en Organización Industrial	EurACE	10/01/2020	10/01/2026
Ingeniería Geomática y Topográfica	EurACE	28/01/2021	27/01/2027
Ingeniería Mecánica	EurACE	10/01/2020	10/01/2026
Ingeniería Informática	EuroInf	01/02/2019	01/02/2025
Máster Ingeniería Industrial	EurACE	28/01/2021	27/01/2024
Máster Ingeniería Informática	EuroInf	28/01/2021	27/01/2027

La información para la renovación del sello EurACE del Máster de Ingeniería Industrial está enviada, pero el proceso está parado por un conflicto entre ANECA y el Instituto de Ingeniería de España, que eran quienes hasta ahora concedían conjuntamente estos sellos. Por el momento, ENAEE, que es la entidad superior de la que dependen los sellos, ha habilitado un procedimiento provisional de evaluación por el que se encargará a agencias de otros países esta evaluación sólo en los casos en que se trate de una primera solicitud o una renovación completa. En nuestro caso, es una renovación intermedia (cumplimiento de prescripciones), y nos dicen que tenemos que esperar a que ANECA/IIE nos digan algo.

Al igual que con el caso de las acreditaciones, habrá que ver si es necesario solicitar de nuevo los sellos como una primera solicitud o una renovación cuando se reformen los planes de estudios.

7. Informe sobre el desarrollo y el grado de cumplimiento con la planificación establecida en las Memorias verificadas de los títulos en el curso 2023-2024 (procedimientos PA02 y PC02 del SGC).

El Subdirector de Garantía de Calidad presenta el informe, en el que destaca el número de estudiantes matriculados, que supera en la mayoría de los casos el número de plazas ofertadas. Se hace necesario modificar las memorias de los títulos para ajustar el número máximo de plazas al potencial real de los departamentos, puesto que las memorias se hicieron hace bastante tiempo, y las circunstancias eran diferentes.

Plazas curso 2023-2024

Título	En memoria	Ofertadas	Matriculadas	Total	Exceso respecto a la oferta
Ingeniería Eléctrica	150	30+5+15	37+15+17	69	19

Ingeniería Electrónica Industrial	75	35+5+15	43+15+21	79	24
Ingeniería en Organización Industrial	75	40+15	57+23	80	25
Ingeniería Geomática y Topográfica	130	30	12	12	0
Ingeniería Mecánica	150	60+15+15+15	79+17+21+23	140	35
Ingeniería Informática	150	150	165	165	15
Máster Ingeniería Industrial	75	25+5	25+2	27	0
Máster Ingeniería Informática	30	15+7	20+4	24	2
Máster Ingeniería Mecatrónica	30	20	18	18	0
Máster Seguridad Informática	30	10+7	18+4	22	5

Hubo más matriculación de la prevista en primero, lo que supuso problemas a la hora de gestionar el exceso de estudiantes (más grupos de prácticas en algunos grados, fundamentalmente).

Planificación de las enseñanzas

El calendario lo fija el Consejo de Gobierno. La EPSJ no tiene potestad para cambiarlo, salvo el establecimiento del Día de la Escuela.

No se registraron incidentes reseñables.

Horarios

Fue necesario buscar huecos para los grupos de prácticas adicionales, pero los datos concretos no los tenemos.

8. Valoración del perfil del profesorado que supervisa TFTs y prácticas externas (procedimiento PC02 del SGC).

El Subdirector de Garantía de Calidad informa que la Comisión de Proyectos de la EPSJ es la encargada de velar por la idoneidad de los perfiles de los tutores de TFGs/TFMs. Igualmente, la Subdirección de Prácticas de Empresa y Empleabilidad es la responsable de verificar que los tutores

de prácticas externas cumplen con los requisitos mínimos de experiencia y formación necesarios para desempeñar esta tarea.

De cara a los siguientes cursos, sería conveniente generar la información con los profesores que supervisan los TFTs, si son profesores del título, años de experiencia, etcétera, con el objetivo de hacer un análisis más preciso.

En la legislatura anterior se constituyeron una comisión de TFGs y otra de TFMs, pero como no aparecen en el reglamento de la EPSJ, no se han constituido, ya que las atribuciones las tiene, según este reglamento, la Comisión de Proyectos.

No se han registrado incidencias reseñables en TFGs y TFMs.

9. Análisis de los resultados del profesorado de la escuela en el programa DOCENTIA en el curso 2023-2024 (procedimiento PA02 del SGC).

El Subdirector de Garantía de Calidad comenta que no tenemos de momento datos para poder analizar el desempeño. Tenemos los datos globales (a fecha 2022-2023; los datos del 2023-2024 no están disponibles), pero no están desglosados suficientemente (por ejemplo, se indica que hubo 12 solicitudes por parte de profesores de la EPSJ en el curso 2022-2023, pero no se indican sus calificaciones).

Se debería establecer la obligatoriedad de pasar la evaluación del programa DOCENTIA a todo el profesorado. Tal y como está ahora no sirve para hacer una valoración porque sólo la solicitan los profesores que están necesitan solicitar la acreditación.

10. Análisis de las actividades de formación del profesorado del curso 2023-2024 (procedimiento PA02 del SGC).

Teniendo en cuenta que según la normativa vigente, la formación del profesorado no es competencia de los centros, el Subdirector de Garantía de Calidad presenta el análisis de las actividades de formación del profesorado albergadas por esta Escuela durante el curso 2023-2024:

En este curso académico se organizaron las “III Jornadas de Intercambio de Experiencias Docentes”. En estas jornadas participó distinto profesorado del centro (José Enrique Mata, Francisco Daniel Pérez, José Miguel Manzano, Manuel Cano, Víctor Manuel Rivas, Silvia Satorres, Gustavo Medina y Lina Guadalupe García), exponiendo y compartiendo las innovaciones docentes llevadas a cabo en las asignaturas impartidas, con objeto de seguir avanzando en la mejora de la calidad de la educación superior universitaria de la EPSJ.

En el contexto de estas jornadas, se celebró también una mesa redonda moderada por el profesor José Ramon Balsas en la que intervinieron el profesor Joaquín Tovar, la profesora Lina Guadalupe García y la alumna Inmaculada Cubero, donde se debatieron distintos aspectos relacionados con la práctica docente (metodología, evaluación..) para ayudar a alcanzar una comprensión real de una materia de estudio. Estos aspectos son claves para la mejora de la formación del estudiantado, que necesita una formación sólida y práctica que les permita desarrollar las competencias necesarias para su futuro profesional y personal.

Estas jornadas permiten compartir experiencias y buenas prácticas de innovación docente en el ámbito de la ingeniería, al mismo tiempo que fomentan la reflexión conjunta sobre cómo seguir avanzando en la formación universitaria para que ésta sea adecuada, de calidad y responda a las necesidades sociales actuales.

Enlace a la noticia en la web:

<https://eps.ujaen.es/noticias/la-epsj-celebra-la-iii-jornada-de-intercambio-de-experiencias-docentes-en-la-epsj>

Programa de la jornada:

<https://eps.ujaen.es/noticias/programa-de-la-iii-jornada-de-intercambio-de-experiencias-docentes-en-la-epsj>

11. Análisis de la suficiencia y adecuación de infraestructuras, recursos materiales y prestación de servicios del curso 2023-2024 (procedimiento PA03 del SGC).

En la sesión 66 de la Comisión de Garantía de Calidad de la EPSJ (8 de marzo de 2024) se analizó, en su punto 8 del Orden del Día, la suficiencia y adecuación de las infraestructuras y recursos para el curso académico 2023-2024. A este respecto, el Director indicó que “los títulos impartidos en la EPSJ cuentan con las infraestructuras, los recursos y servicios adecuados para el correcto desarrollo del programa formativo, destacando la plataforma virtual, que es utilizada de forma habitual, por parte del profesorado y de los estudiantes. En las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado de todos los títulos impartidos en la EPSJ se verifica que las infraestructuras, recursos y servicios dedicados al título son adecuados.”

Por otra parte, en las encuestas de satisfacción de los estudiantes (ya analizadas en la sesión 68 de la Comisión de Garantía de Calidad de la EPSJ) se recogieron peticiones concretas relacionadas con las infraestructuras:

- Falta de enchufes en las mesas de las aulas, sobre todo en las de teoría.
- Mobiliario incómodo en las aulas de teoría.
- Material obsoleto en algunos laboratorios.
- La velocidad de la plataforma de docencia virtual (PLATEA) a veces deja que desear.

En las encuestas de satisfacción del profesorado (ya analizadas en la sesión 68 de esta comisión), se recogieron las siguientes peticiones relacionadas con las infraestructuras:

- Atriles amplios en las aulas de teoría.
- Conectores de mejor calidad para los proyectores.

Falta conocer las opiniones de los departamentos, puesto que informalmente se sabe que el presupuesto destinado a la renovación de equipamiento docente de los mismos se ha visto reducido en los últimos años. Se va a recabar esta información para incorporarla a los informes del curso 2024-2025.

12. Análisis de la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo a la docencia del curso 2023-2024 (procedimiento PA03 del SGC).

En la sesión 68 de la Comisión de Garantía de Calidad de la EPSJ (17 de octubre de 2024), en su punto 2 del Orden del Día, se analizó el informe de uso de los servicios universitarios (ciclo 2019-2023), el informe de clima laboral del PTGAS (2023) y el informe de satisfacción del alumnado respecto a los servicios complementarios (2021-2023) (Procedimientos PE01 y PA03 del SGC). Además, en las encuestas de satisfacción del profesorado (ya analizadas en la sesión 68 de esta comisión) se recogió la queja de falta de personal de apoyo (técnicos de laboratorio) para las prácticas en algunas titulaciones (IOI, Electrónica, Geomática y Mecánica).

Hay que destacar que el número de técnicos de laboratorio no es competencia de esta Escuela.

Al igual que en el punto anterior, se va a recabar información de los departamentos con docencia en las titulaciones de esta Escuela, para conocer su opinión e incorporarla a los informes del curso 2024-2025.

13. Análisis de las mejoras y cambios en las infraestructuras, recursos y servicios del curso 2023-2024 (procedimiento PA03 del SGC).

No consta que se hayan hecho mejoras o cambios en infraestructuras, recursos y servicios en el curso 2023-2024. No obstante, se va a recabar información de los departamentos con docencia en esta Escuela con vistas a los informes para el curso 2024-2025.

14. Análisis de la adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características de los títulos (procedimiento PC02 del SGC).

La orientación académica se lleva a cabo fundamentalmente a través del PAT. En la sesión 68 de esta comisión ya se comentó al analizar las encuestas de satisfacción que aproximadamente el 50% de los estudiantes que contestaron la encuesta no lo conocen, pero los que sí lo conocen lo valoran positivamente (3.88 de media en escala Likert).

La orientación profesional está centralizada en el Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante, que tiene una web específica para esto (<http://empleo.ujaen.es>). No obstante, la EPSJ organizó unas Jornadas de Orientación Profesional en el curso 2023-2024 (<https://eps.ujaen.es/noticias/jornadas-de-orientacion-profesional-epsj-2023>). Además, se organizó un ciclo de conferencias entre marzo y abril de 2024:

- 6 de marzo de 2024: “El mundo de la simulación numérica. Desarrollo profesional en empresas de I+D+i.”
<https://eps.ujaen.es/noticias/charla-el-mundo-de-la-simulacion-numerica-desarrollo-profesional-en-empresas-de-idi>
- 6 de marzo de 2024: “La ética profesional en el ejercicio de la Ingeniería”
<https://eps.ujaen.es/noticias/charla-la-etica-profesional-en-el-ejercicio-de-la-ingenieria>
- 20 de marzo de 2024: “Desarrollo de un perfil profesional entre la gestión y la tecnología. Caso práctico”
<https://eps.ujaen.es/noticias/charla-desarrollo-de-un-perfil-profesional-entre-la-gestion-y-la-tecnologia-caso-practico>

- 3 de abril de 2024: “12 Años de éxitos y fracasos”
<https://eps.ujaen.es/noticias/charla-12-anos-de-exitos-y-fracasos>
- 17 de abril de 2024: “La magia de la mejora continua”
<https://eps.ujaen.es/noticias/charla-la-magia-de-la-mejora-continua>

La Universidad de Jaén también organiza anualmente una feria de empleo, en la que la Escuela participa.

15. Análisis del funcionamiento de los centros e instalaciones en los que el estudiantado realiza prácticas externas y la movilidad en el curso 2023-2024 (procedimiento PC02 del SGC).

No constan quejas de los estudiantes que hacen prácticas externas y/o movilidad respecto a los centros de destino. Tampoco se registraron quejas por parte de los tutores/coordinadores responsables por parte de la EPSJ/UJA respecto a estos centros, por lo que podemos afirmar que el funcionamiento de dichos centros es adecuado.

Las incidencias menores de las que se tuvo noticias se resolvieron satisfactoriamente, en ocasiones con la ayuda del Vicerrectorado de Internacionalización.

16. Seguimiento del plan de mejora del centro (procedimiento PA01 del SGC).

El Subdirector de Calidad muestra la hoja de cálculo del plan de mejora del curso 2023-2024, en la que se detallan aspectos como: descripción, tipo, fuente de la acción, responsable, prioridad, etcétera. La mayor parte de ellas están indicadas como “En proceso”. En algunos casos se indica que con ellas están atendidas diversas recomendaciones de informes de seguimiento o acreditación.

Antonia Chica comenta que las acciones completadas se deben pasar al histórico, y se deben añadir las nuevas que han ido surgiendo en esta reunión. Hay una aplicación informática en elaboración, con la que se espera gestionar esto de forma mucho más cómoda, pero aún no se sabe cuándo estará disponible.

No existiendo más asuntos que tratar, el Director de la Escuela Politécnica Superior de Jaén da por terminada la sesión, de lo cual, como Secretaria, doy fe y levanto este acta.

Jaén, a 17 de octubre de 2024

Vº Bº

Dña. Lina García Cabrera

D. Jorge Delgado García

Secretaria

Director

